ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 103 DE 2023
CONTRATO 463 DE 2023

Oferente
LILIANA RAMIREZ RESTREPO
NIT . 24713514-1
CR 4 16 22 - Centro
Correo : o : lirare1997@hotmail.com
Celular: 3134329070
Puerto Boyacá

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 103 de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipalde Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 103 de 2023, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	**APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE INLCUSIÓN SOCIAL CON LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**
VALOR DEL CONTRATO	:	**CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL M/CTE. ($ 5.260.000)**
PLAZO DE EJECUCION	:	**UN (1) MES**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemosen su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será **LA SECRETARIA DE GOBIERNO.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratistadeberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- **ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA**

- Garantizar la calidad e idoneidad de los elementos objeto del contrato e instalación, así como de prestar la correspondiente garantía, entendida como la reposición en caso de defectos inherentes a la calidad y deficiencias técnicas de los bienes proveídos, por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien.
- Realizar el taller de sensibilización dirigido a la comunidad en general sobre la inclusión de las personas en condición de discapacidad Con capacidad de 40 personas por taller Entregables: Memorias del taller y Listados de asistencia.
- Contar con un equipo mínimo requerido de un Profesional en Psicología con dos (2) años de experiencia.
- Entregar en el lugar y fecha señaladas por el supervisor los elementos a suministrar.
- Suministrar los refrigerios e hidratación para la población en condición de discapacidad y asistentes que participa de esta actividad.
- El suministro de cada uno de los alimentos a entregar durante la ejecución del contrato incluye el material DESECHABLE necesario para su consumo (platos, cucharas, vasos, servilletas, etc.) y la entrega personal a cada uno de los participantes de estas actividades.
- Garantizar la calidad de los alimentos a suministrar durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la presentación del servicio.
- Asumir todos los costos tanto de desplazamiento hasta el lugar de ejecución de este contrato.

- Atender las observaciones que formule el Municipio a través del supervisor, durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.
- Efectuar las actividades contractuales aplicando y velando por el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad dispuestos por los organismos y entidades del orden nacional y municipal para la prevención del riesgo de contagio de Covid 19.

- **CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS OFERTA PRESENTADA**

APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE INLCUSIÓN SOCIAL CON LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V/UNITA	V/TOTAL
1	Taller de sensibilización dirigido a la comunidad en general sobre la inclusión de las personas en condición de discapacidad. Durante cuatro (4) horas (incluye tallerista, sonido y video beam) Con capacidad de 40 personas por taller entregables: Memorias del taller y listados de asistencia.	3	$1.374.100	$4.122.300
2	Suministro de refrigerio compuesto de sándwich gourmet (contiene pan aliñado, jamón, queso, ensalada y salsas) y una gaseosa tamaño personal en sabores surtidos.	120	$6.000	$720.000
3	Suministro de servicio de cafetería (incluye tinto y agua aromática).	240	$600	$144.000
4	Suministro de bolsas con agua de 360 ml.	242	$500	$121.000
5	Cartulina blanca por pliego.	30	$2.590	$77.700
6	Marcadores permanentes caja x 8 unidades colores surtidos.	3	$25.000	$75.000

Valor total	$ 5.260.000

ATENTAMENTE

El valor total estimado para el desarrollo del contrato requerido es de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL M/CTE. ($ 5.260.000)**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos., según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. **2023.CEN.01.040114 de ABRIL 19 DE 2023.**

FORMA DE PAGO: Se efectuará así: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Un pago final del cien por ciento (100%) para el cual el asociado deberá allegar los soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales del personal que emplee en la ejecución del mismo, además deberá presentar informe final de actividades aprobado por el supervisor y la respectiva acta de liquidación).

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecidoen el

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 103 DE 2023
CONTRATO 463 DE 2023

Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
- **Calidad del servicio:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a suministrar EL CONTRATISTA, deberá otorgar garantía por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (6) meses más.
- **Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (05%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.
- **Responsabilidad civil extracontractual**: En ningún caso inferior a 200 SMMLV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del pre-sente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la SECOP-CO1.PCCNTR.5381674 , donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 14 días del mes de septiembre de 2023, por

ORIGINAL FIRMADO
FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal

Elaboró: D.R
Revisó/Aprobó: Fredy Blanco P.